



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00492/2022



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00001836

FECHA:

10/01/2023

HORA:

15:35

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDUVI/DGOU/DPCUEP/3896/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, firmado por el Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Derechos Culturales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022, mediante el similar MDSRPA /CSP/1653/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público en la SEDUVICDMX.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ORDENAMIENTO URBANO
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y DE ESPACIO PÚBLICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

20 DIC. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA: 10:35



Ciudad de México a 13 de diciembre de 2022
SEDUVI/DGOU/DPCUEP/ 3896 /2022

Asunto: El que se indica

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

402

Con relación al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/00311/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, donde remite el oficio MDSRPA/CSP/1653/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022, por el que se exhorta:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, formulen de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural, el Plan de Salvaguardia de Avenida Paseo de la Reforma como patrimonio Cultural Urbano, considerando lo siguiente:

- Acciones a realizar para la preservación, protección, conservación y restauración de las estatuas, esculturas y monumentos que se encuentran en la Glorieta del Angel de la Independencia a la Glorieta de Peralvillo;*
- Acciones para la preservación, protección, conservación y restauración de la infraestructura urbana (bancas, lámparas, banquetas) que se encuentran en el Circuito interior de la glorieta de Peralvillo.*
- La participación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de conformidad con la Ley Federal de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México.*

La Av. Paseo de la Reforma se encuentra en **Área de Conservación Patrimonial y en Zona de Monumentos Históricos** dentro del polígono denominado **Perímetro "A"** y **Perímetro "B"** del Centro Histórico de la Ciudad de México, de acuerdo al Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Centro Histórico", indicado en el decreto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Cuauhtémoc, publicado el día 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por lo que están sujetos a la aplicación de la **Norma de Ordenación Número 4 en Áreas de Actuación.**

Al respecto le informo que la Zona de Monumentos Histórico de la Ciudad de México, es declarada por Decreto el 18 de abril de 1980, incorporándose al régimen previsto por la Ley Federal sobre Monumentos y

Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, por lo que los predios y elementos aislados dentro de la Zona de Monumentos Históricos deberán contar con la autorización del Instituto Nacional de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 13 de julio de 2022
SEDUVI/DGOU/DPCUEP/ /2022

3896

Antropología e Historia (INAH), instancia responsable de su preservación, protección, conservación y restauración, tratándose de inmuebles o elementos aislados con valor artístico el organismo encargado es el Centro Nacional Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM), dependencia del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), encargada de la preservación del patrimonio artístico nacional a través de sistemas y mecanismos de catalogación, registro, conservación y restauración.

De conformidad con el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda D-SEDUVI-06/020221, con número de registro MA-34/240921-D-SEDUVI-06/020221, la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público es la Unidad Administrativa adscrita a la Dirección General del Ordenamiento Urbano, ambas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, es el área técnica y normativa que establece las acciones para la conservación, el fomento y el acrecentamiento del patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México, además de emitir dictámenes técnicos y opiniones técnicas para intervenciones en áreas de conservación patrimonial, en elementos afectos al patrimonio cultural urbano y sus colindantes, así como en el espacio público.

Anexamos listado de elementos aislados afectos al patrimonio cultural urbano, ubicados sobre la Av. Paseo de la Reforma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ MARTÍN GÓMEZ TAGLE MORALES
DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y DE ESPACIO PÚBLICO

c.c.e.p. Mtro. Carlos Ulloa Pérez.- Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.-Para su conocimiento
Lic. Inti Muñoz Santini.- Director General del Ordenamiento Urbano.- Para su conocimiento

JMGTM/amlg/marm

Este oficio atiende la DPCUEP/4648/DGOU9039
Serie Documental MX09GDF01SDUV03-2.304-07



Ciudad de México a 13 de julio de 2022
SEDUVI/DGOU/DPCUEP/ 3896 /2022

**ELEMENTOS AISLADOS AFECTOS AL PATRIMONIO CULTURAL URBANO CATALOGADOS POR INAH
UBICADOS SOBRE LA AV. PASEO DE LA REFORMA**

CLAVE	DATOS DE IDENTIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
CUAU_048	COLUMNA DE LA INDEPENDENCIA	Declarada Monumento Artístico por el INBAL
CUAU_050	JARRONES	Existen 24 elementos con las mismas características sobre la Av. Reforma
CUAU_051	MONUMENTO A ANDRÉS QUINTANA ROO	
CUAU_052	MONUMENTO A ANTONIO LEÓN	
CUAU_053	MONUMENTO A CARLOS MA. DE BUSTAMANTE	
CUAU_054	MONUMENTO A CRISTÓBAL CÓLON	
CUAU_055	MONUMENTO A DONATO GUERRA	
CUAU_056	MONUMENTO A FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	
CUAU_057	MONUMENTO A GUADALUPE VICTORIA	
CUAU_058	MONUMENTO A IGNACIO PESQUEIRA	
CUAU_059	MONUMENTO A IGNACIO RAMÍREZ	
CUAU_060	MONUMENTO A JESÚS GARCÍA MORALES	
CUAU_061	MONUMENTO A JUAN ZUAZUA	
CUAU_062	MONUMENTO A JULIAN VILLAGRÁN	
CUAU_063	MONUMENTO A MANUEL OJINAGA	
CUAU_064	MONUMENTO A MARIANO JIMENÉZ	
CUAU_065	MONUMENTO RAFAEL LUCIO	
CUAU_067	BANCAS DE CANTERA	Existen 28 elementos con las mismas características sobre la Av. Reforma
CUAU_068	MONUMENTO A MANUEL LÓPEZ COTILLA	
CUAU_069	MONUMENTO A LUIS PASTEUR	
CUAU_070	MONUMENTO A ESTEBAN CORONADO	
CUAU_071	MONUMENTO A FRANCISCO ZARCO	
CUAU_072	MONUMENTO A JOSÉ MARÍA CHÁVEZ	
CUAU_073	MONUMENTO A GREGORIO MÉNDEZ	
CUAU_074	MONUMENTO A MIGUEL RAMOS ARIZPE	
CUAU_075	MONUMENTO A JUAN JOSÉ DE LA GARZA	
CUAU_076	MONUMENTO A FRANCISCO M.S. DE TAGLE	
CUAU_077	ESTATUA DE PEDRO J. MÉNDEZ	
CUAU_078	ESTATUA DE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	
CUAU_079	MONUMENTO A ANTONIO ROSALES	
CUAU_080	ESCULTURA DE RAMÓN CORONA	
CUAU_081	ESCULTURA DE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 13 de julio de 2022
SEDUVI/DGOU/DPCUEP/ /2022

3896

CUAU_082 MONUMENTO A LEÓN GUZMÁN
CUAU_083 MONUMENTO A LEONARDO BRAVO
CUAU_084 ESCULTURA DE HERMENEGILDO GALEANA
CUAU_085 ESCULTURA DE FRANCISCO PRIMO DE VERDAD
CUAU_086 ESCULTURA DE EDUARDO DE CÁRDENAS
CUAU_087 JARRONES DECORATIVOS
CUAU_088 MONUMENTO A CUAUHTÉMOC
CUAU_089 MONUMENTO A MANUEL CEPEDA PERAZA
CUAU_090 MONUMENTO A PONCIANO ARRIAGA
CUAU_090 MONUMENTO NICÓLAS GARCÍA DE SAN VICENTE
CUAU_090 RELOJ DEL CENTENARIO
CUAU_090 LA FUENTE DE LA DIANA CAZADORA
CUAU_090 MONUMENTO A SIMÓN BOLÍVAR
CUAU_090 ESTATUA A JOSÉ DE SAN MARTÍN
CUAU_090 MONUMENTO A CUITLÁHUAC
CUAU_090 MONUMENTO A LA MADRE
CUAU_090 MONUMENTO A MIGUEL LERDO DE TEJADA.
CUAU_090 MONUMENTO A LEANDRO VALLE